



A casi cuatro meses de la decisión del Pleno Con su familia y buscando rearmar su vida profesional: Los días de la exjueza Vivanco tras su remoción de la Suprema

Poco se ha sabido de ella desde octubre del año pasado, cuando sus pares —y luego el Congreso— la apartaron de su cargo.

A. CHAPARRO

Con su familia, rodeada de su "círculo más cercano", de amigos, y en su casa, en la comuna de Las Condes, ha estado la exministra Ángela Vivanco (61) los casi cuatro meses que han pasado desde que fue removida de la Corte Suprema por sus pares, dicen desde su entorno. El 10 de octubre del año recién pasado, el Pleno resolvía separarla de su cargo por considerar, de manera unánime, que "no había tenido un buen comportamiento en el ejercicio de sus funciones".

Desde entonces, hay muchas personas que rápidamente se distanciaron, aunque algunos, incluso del mundo judicial y la academia, a la que perteneció por décadas, siguen ahí, comentan unos cuantos de quienes la han acompañado en este tiempo. Son nombres de "algunas pocas personas reservadas, conocidas y respetadas", apuntan.

Si bien a mediados de 2023 ya se había visto envuelta en una polémica, luego de decir que el fallo que obligaba a las isapres a devolver dinero cobrado en ex-

ceso a sus afiliados no tenía un "alcance general", que le significó dejar la vocería del máximo tribunal, fueron sus chats con el abogado Luis Hermsilla, divulgados en septiembre del año pasado por Ciper, los que provocaron su salida.

Porque, tras conocerse esa mensajería, que daría cuenta de que el penalista —y exasesor del Ministerio del Interior de la administración anterior— ayudó en su designación y que, posteriormente, ella, al menos, se manifestó disponible para integrar una sala en la que se revisaría una de sus causas, entre otras situaciones,

ACCIONES
 Ambos exjueces han presentado o presentarán acciones en el marco de sus destituciones.

nes, la Corte Suprema ordenó abrir un proceso de remoción respecto de Vivanco, al que se incorporaron también testimonios de relatores, que refirieron otras actuaciones anómalas.

Unos días después que el Pleno dispusiera su salida, el Congreso votó la acusación constitucional en su contra que, de igual forma, disponía su destitución, pero además declaraba su inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos por cinco años.

El escenario de la exmagistrada, que integraba la Tercera Sala,

hoy no parece fácil, particularmente en el ámbito laboral. Quienes la conocen afirman que se encuentra superando, "con entereza, el triste proceso" al que fue sometida, el que, estimaría la exjueza, se realizó "sin el cabal respeto" a sus derechos fundamentales.

Todavía, agregan, no tiene claro cómo seguir adelante con su vida profesional. Estaría buscando como "rearmar" u "orientar" este aspecto, pero confían en que lo hará, pues la consideran una mujer "trabajadora" y con "temple".

■ **Todavía no declara ante fiscalía, pero está disponible para colaborar, dice defensa**

Sobre el estado de avance de las causas penales y eventuales acciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), su abogado, Juan Carlos Manríquez, sostiene: "No ha declarado aún (ante el Ministerio Público), pero en el equipo de defensa hemos estado trabajando silenciosa e intensamente en la arista penal, (estamos) a plena disposición de la fiscalía aportando en esa instancia, para colaborar con todo lo que se le pida. Hemos pedido citar a testigos, hacer otras diligencias, hay pericias en curso y hemos aportado



Ángela Vivanco integró la Tercera Sala del máximo tribunal y fue vocera de la Corte Suprema.



Sergio Muñoz —también removido, pero por el Congreso— presidió la Corte Suprema y la Tercera Sala del mismo máximo tribunal.

documentos bastante esclarecedores". Respecto de la CIDH, dice, se hará una presentación prontamente.

Si siente, en retrospectiva, viendo de nuevo sus conversaciones con Hermsilla, que actuó de manera indebida, el abogado puntualiza: "Nada de eso, menos que afectara su labor jurisdiccional, pues como dijo la propia Corte Suprema, incluso cuando dictó su salida, sobre la legalidad de las decisiones cole-

giadas en que estuvo nunca hubo ni pudo haber cuestionamientos del Pleno".

■ **Requerimiento en el TC y recurso de protección en la corte de Santiago de Muñoz**

Junto con Vivanco, en octubre pasado, también fue destituido el exministro de la Corte Suprema Sergio Muñoz (67), quien presidía la Tercera Sala. En su caso, no fue removido por sus pares, sino por el Congreso, tras

aprobarse una acusación constitucional en su contra.

Se le atribuyó haber entregado información de un fallo que habría producido efectos en el patrimonio de su hija, la jueza Graciela Muñoz, y no haberla denunciado ni ejercido funciones correccionales cuando esta trabajó desde el extranjero, durante la pandemia.

Al mes siguiente, el exjuez presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago para acceder al informe de la Comisión de Ética del máximo tribunal, que lo indagó, cuyo contenido —que le habría sido favorable— por regulación de la misma Suprema es reservado y debe destruirse finalizada la pesquisa. Esto, porque se le había negado, al menos, en tres oportunidades poder conocerlo. A su vez, ingresó un requerimiento de inconstitucionalidad en el Tribunal Constitucional (TC) respecto de las normas que le impiden el acceso. Ambos procesos están en trámite, dado que el primero no puede avanzar sino hasta que se resuelva el segundo.

Este medio intentó contactar a ambos exmagistrados, pero no se obtuvo respuesta de ellos.

ALEJANDRO BALART

ATON